



**ACUERDO No. CSJCUA19-34
19 de junio de 2019**

“Por medio del cual se formula para ante el Juzgado de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Facatativá de Cundinamarca, Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de Asistente Social Grado 18”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

En ejercicio de la facultad contemplada en el Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. CSJCUR19-165 del 16 de mayo de 2019, emitida por esta Sala,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular ante el Juzgado de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Facatativá de Cundinamarca, la siguiente Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **ASISTENTE SOCIAL GRADO 18**, que se encuentra vacante definitivamente.

No. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS
1	BOTELLA TABARES ISABEL CRISTINA

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de junio dos mil diecinueve (2019).

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

CSJCSA/JASS/DLG